

Capítulo 1

La fundación de la Sociedad Argentina de Pediatría

El día 20 de octubre de 1911 en la calle Lavalle 648, sede entonces de la Sociedad Médica Argentina, un grupo de pediatras argentinos se reunía para sentar las bases de la Sociedad de Pediatría.

Fue un hecho innovador que se anticipó dos años a la fundación de la Sociedad de Pediatría de París, casi 20 años a la de Estocolmo y más de 30 años a las de Madrid y Barcelona.

Hace cuatro meses que por iniciativa del profesor doctor Gregorio Araoz Alfaro hubo una reunión de médicos pediatras, en su casa calle Santa Fe 2405, con el propósito de fundar la Sociedad de Pediatría.

La idea fue muy bien acogida en la reunión y se pusieron de relieve las ventajas que tendría un centro especialista de esta naturaleza, donde pudieran exponerse las observaciones recogidas en el abundante material de que disponen los hospitales o en la clínica privada, así como someter al control de los colegas las conclusiones desprendidas de la experiencia y el estudio personal.

La Sociedad de Pediatría quedó fundada y se nombró una comisión compuesta por los doctores G. Araoz Alfaro, G. Sisto y E. Gaing, para que redactaran los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, los cuales en una nueva asamblea se discutirían y aprobarían.

El 20 de octubre, y por invitación del doctor Araoz Alfaro, tuvo lugar la asamblea en el local de la Sociedad Médica Argentina, calle Lavalle 648, con el objeto de constituir definitivamente la Sociedad de Pediatría.

La reunión fue numerosa. Se dio lectura a los Estatutos y a los Reglamentos formulados por la comisión «ad-hoc»; después de cambiar ideas sobre las condiciones necesarias para ser socio activo y de sus obligaciones, se aprobaron en general y particular con pequeñas modificaciones.

Inmediatamente se procedió a nombrar Comisión Directiva. La elección fue por voto secreto, resultando electos: presidente, doctor Ángel M. Centeno; vice-presidente, doctor G. Araoz Alfaro; secretario general, doctor B. Sisto; secretario de actas, E. Gaing; bibliotecario y director de la revista: doctor M. Acuña; vocales, doctores N. Arraga, M. Castro y M. Viñas.

....

Se levantó la asamblea, recibiendo el doctor Araoz Alfaro felicitaciones por haber llevado a cabo con éxito su iniciativa y dejar constituida la Sociedad de Pediatría.

Octubre 30 de 1911.

Archivos Latino-Americanos de Pediatría.

*2ª Serie. Año I. Tomo V - Nº 1 - 1911 **

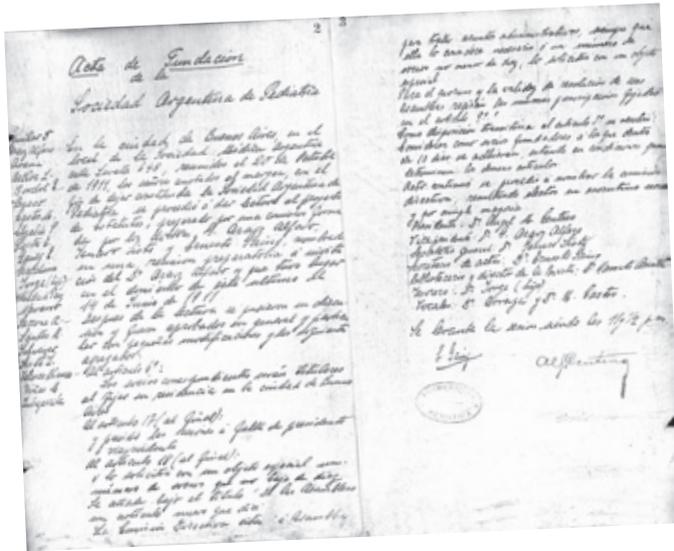
Acta de Fundación de la Sociedad Argentina de Pediatría

La idea fue acogida con entusiasmo y se puso de relieve la ventaja que implicaría una Institución especializada donde se pudieran exponer las observaciones recogidas, dado el abundante material que disponen los hospitales y clínicas privadas, así como someter al criterio de los colegas las conclusiones extraídas de las experiencias y estudios personales.

Aráoz Alfaro, en un gesto memorable que lo ennoblece, no aceptó la presidencia que todos le ofrecían por ser el iniciador y verdadero fundador de esta Asociación.

Sacrificando su aspiración lógica, propuso a *Centeno*, entonces ausente en Europa, considerando que le correspondía por ser el profesor titular de pediatría con todo su prestigio y el de su cátedra. Con ese fin, el mismo *Aráoz Alfaro* telegrafió a *Centeno*, en viaje ya de regreso, ofreciéndole su designación como presidente de la nueva Sociedad.

* *Archivos Latino Americanos*, dirigida por los profesores *Gregorio Aráoz Alfaro*, Jefe del Servicio de Niños del Hospital San Roque –hoy Hospital Ramos Mejía– de Buenos Aires, y el Dr. *Luis Morquio*, Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos de Montevideo, se editó hasta 1930, en que resolvieron que cada país publicaría su propia revista científica.



Fueron elegidos los 53 miembros que se consideraron fundadores de la Sociedad Argentina de Pediatría de acuerdo a lo resuelto el 20 de octubre, cuya lista completa quedó acreditada en la primera página de los Estatutos, que fueron: *Genaro Sisto, Gregorio Aráoz Alfaro, Ángel M. Centeno, Antonio Arraga, Marcelino Herrera Vegas, Mamerto Acuña, Manuel A. Santos, Facundo Larguía, José M. Jorge, Enrique Bordot, Enrique Foster,*

Ernesto Gaing, Abel Zubizarreta, Delio Aguilar, Pedro de Elizalde, Samuel Madrid Páez, Máximo Castro, José M. Naveiro, Marcelo Viñas, Carlos Robertson, Marco Avia Méndez, Carlos Lagos García, Ramón Arana, Lindolfo Belloc, Roberto Solé, Luis A. Tamini, Eliseo Ortiz, A. Saccone, Rogelio Fumassoli, Ernesto I. Moreno, Fernando Schweizer, Juan Busco, Juan Carlos Navarro, Manuel R. Raverot, L. Rivas Míguez, Daniel J. Cranwell, C. Ruiz Huidobro, Rafael de la Plaza, Roque Arzeno, Cipriano Sires, Juan A. Rossi, Carlos Ginepro, Juan F. Vacarezza, Pedro Giacchino, Bonifacio Zabala, L. Velasco Blanco, Enrique Finochietto, Miguel Ochoa, Emilio Folco, J. Llambías, Castelfort Lugones, R. Cabrera, Raúl Cibils Aguirre.

La renovación de los Estatutos y la gestión institucional

Cuando evocamos la creación de la SAP, nuestra primera imagen es el Acta de Fundación, la concreción de voluntades por un proyecto orientado a la salud de los niños.

Muchas horas de diálogo, de intercambio, de enfoques diferentes han ido conformando en el tiempo a la Sociedad como espacio de pertenencia, de conocimiento, de compromiso, donde los pediatras se reconocen.

No es sencillo describir este lazo pero sí es posible relatar qué es la SAP a través de su organización y sus actividades.

La Sociedad se organiza y despliega de acuerdo con los propósitos enunciados en sus Estatutos.

El artículo 2 especifica:

a) Promover el progreso científico del médico pediatra y de los demás integrantes del Equipo de Salud materno-infantojuvenil.

b) Asesorar a las autoridades respectivas en todo lo relacionado con la salud biopsicosocial y ambiental del niño, el adolescente y la familia.

c) Participar con la familia y la escuela en la Educación para la Salud de la comunidad durante el período vital del crecimiento y desarrollo.

d) Participar en la elaboración de programas formativos de posgrado y en la evaluación y control de la capacitación en Pediatría general y especialidades pediátricas, incluyendo la contribución a la formulación de políticas de formación de recursos humanos; en la certificación de médico pediatra y/o de especialidades pediátricas, en su recertificación periódica y en la acreditación de servicios de atención pediátrica. Para cumplir tales fines, la Asociación podrá utilizar todos los medios científicos y técnicos que le permitan ejecutarlos con la mayor efectividad.

e) Mantener actualizada una Biblioteca con material bibliográfico de información pediátrica, medicina general y de ciencias de la salud. Desarrollar sistemas audiovisuales e informáticos así como otros elementos técnicos.

f) Difundir los conocimientos de la Pediatría desde la etapa prenatal hasta el final de la adolescencia mediante la organización o asesoría de cursos de especialización o actualización y coordinar las actividades que, con ese fin, realicen entidades subsidiarias o vinculadas a la Asociación.

g) Crear vínculos con Departamentos y Cátedras de Pediatría y Obstetricia y de disciplinas afines de Universidades nacionales y extranjeras, estatales o privadas que propendan a un intercambio mutuo y armónico, en la esfera de la docencia de pre y posgrado y de la investigación. Asimismo con Centros pediátricos y perinatológicos de relevancia y con organismos nacionales o internacionales que se relacionen con la salud y el bienestar del niño, el adolescente y la familia.

h) Procurar ante las Instituciones del Estado y otras que puedan crearse a nivel nacional, su reconocimiento como asesora científica y la facultad de otorgar la certificación y recertificación profesional, según lo especifica el inciso d) del presente artículo.

i) Organizar congresos y jornadas nacionales, regionales o internacionales, simposios, talleres, seminarios y sesiones científicas periódicas, con el objetivo de cumplimentar el inciso a) de este artículo.

j) Promover y velar por los aspectos relacionados con el ejercicio profesional, tanto en las situaciones vinculadas con el ejercicio público o privado del médico pediatra, desde las tareas de atención primaria hasta las de alta complejidad. Contribuir a lograr una calidad adecuada de la atención médica, centrada en la relación médico-paciente-familia y promover una apropiada retribución por su tarea que signifique un justo y necesario reconocimiento a la dignidad profesional que por su condición le corresponde. La Comisión Directiva podrá crear un Consejo del Ejercicio Profesional, u otra instancia, que específicamente atenderá los aspectos relacionados con el tema.

k) Como una síntesis de sus finalidades la Sociedad adopta el lema “Por un niño sano en un mundo mejor”.**

El carácter democrático de su organización hace que su Comisión Directiva, como también las autoridades de las 44 Filiales y 6 Delegaciones que, agrupadas en 9 Regiones, integran y organizan las actividades de la Sociedad en todo el país, sean elegidas cada dos años por el voto de sus asociados. Lo mismo sucede con sus Comités de Estudio.

Esto promueve la participación de sus integrantes en la toma de decisiones. También nutre de ideas y proyectos que van acompañando las decisiones y los cambios que modifican la realidad de nuestro país a nivel socioeconómico, como así también el desarrollo científico y tecnológico, la emergencia de nuevos escenarios donde la pediatría puede contribuir desde su conocimiento.

En la SAP los Estatutos han perdurado casi cien años y durante mucho tiempo tuvieron modificaciones espaciadas, a veces coyunturales. Las últimas modificaciones de los Estatutos fueron en 1995 y en 2010.

Para la reforma de 1995 se trabajó muy estrechamente con los Directores de Región con el fin de lograr una mayor participación de las Filiales, integrándolas aun más en el proyecto de una Sociedad de actualización y avances constantes.

En ese momento se incorporó la Certificación y Recertificación de Títulos, se instauró el Consejo Asesor de ex-Presidentes, se creó el Consejo de Publicaciones y se incorporó la Fundación Sociedad Argentina de Pediatría, entre otras actualizaciones. Se organizaron los Distritos y Unidades funcionales de la Región Metropolitana y se creó el Órgano de Fiscalización para el control de la administración institucional.

El constante progreso de la Sociedad hace que en cada una de sus instancias se revise su diseño y funcionamiento para hacerla más eficaz y ofrecer los mejores instrumentos y recursos a los pediatras para el cumplimiento de los propósitos que la Sociedad ha consensuado.

Cada reforma implica un largo proceso de consultas que una Comisión especialmente designada asume y realiza. La última revisión se inició en 2006, y en 2010, después de la Asamblea General Extraordinaria, fue enviada para su revisión y aprobación en la Inspección General de Justicia de la Nación.

Una reforma de Estatutos, señala el Dr. *J. Ceriani Cernadas*, quien condujo este último proceso de evaluación y modificaciones, es asumida por las instituciones que

** Texto completo de los Estatutos de la SAP en el Anexo, pág. 311.

no son estáticas, y “una de las mayores satisfacciones que me tocó vivir”, es que todos quienes participan, quieren generar lo mejor para la Sociedad.

Cada reunión de Presidentes de Filiales, cada sesión de Consejo Consultivo que integran los Directores de Región, cada Asamblea pone de manifiesto este particular estilo que ha hecho de la SAP una institución donde más de 15.000 pediatras intercambian y acuerdan centrados en un eje que los trasciende: el cuidado de los niños, las niñas, los adolescentes, los vulnerables, el futuro.

Los tiempos van cambiando, cambian las circunstancias, aparecen nuevas necesidades, proyectos... Revisar y reformar la base normativa ha permitido a nuestra institución seguir siendo una Sociedad activa, comprometida, cada vez más inclusiva, federal y abierta a los cambios.